CERTIFICADO

Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres (1 de 1)
Vicesecretaria - Interventora
Fecha Firma: 10/06/2022
HASH: c4257d0f8530a6f6e55b9a4a02a8c9ed

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2707/2021	El Pleno	02/06/2022

DOÑA ANA FÁTIMA OSONA RODRÍGUEZ DE TORRES EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2707/2021. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Absentimiento

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA LA NUEVA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.	B.I. 1.246.000,00 euros. I.V.A. 21% 261.660,00 euros. Total: 1.507.660 euros.

Cód. Validación: 9Y2HGY6Z7Q66X7NL2S53Y2HRP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
		60 ptos.	30 ptos.	10 ptos.	100 ptos.
1	FERROVIAL SERVICIOS S.A. U.	60,00	30,00	9,00	99,00
2	LICUAS, S.A.	56,65	30,00	9,00	95,65
3	OPS INFRAESTRUCTURAS	46,19	30,00	7,00	83,19
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.,	40,02	30,00	6,00	76,02
5	ELSAMEX, S.L.	7,69	30,00	7,00	44,69
6	LANTANIA, S.A.	0,00	30,00	9,00	39,00
7	STLIMA, S.L.	6,35	0,50	6,00	12,85

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 450 22700.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Cód. Validación: 9Y2HGY6Z7Q66X7NL2S53Y2HRP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Beatriz Garcia Díaz, Arquitecta Técnica Municipal.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

OCTAVO. Notificar a FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

UNDÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DUODÉCIMO. Remitir a la Cámara de cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Cód. Validación: 9Y2HGY6Z7Q66X7NL2S53Y2HRP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9Y2HGY6Z7Q66X7NL2S53Y2HRP | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4